



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

27 DE FEBRERO DE 2009

No. 536

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ♦ ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL CALENDARIO MENSUAL DE RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 3

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA 20 DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO TITULAR ES EL LICENCIADO LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO 13

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2009 14

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 15

DELEGACIÓN MILPA ALTA

- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS “POR TI Y POR TU FUTURO” NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA 16

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

- ♦ PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009 38

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2009 40

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.- CONVOCATORIA NO. DMH/DGODU/003/09.- CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO** 41
- ♦ **DELEGACIÓN MILPA ALTA.- CONVOCATORIA NO. 001-2009.- REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** 43

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ **ADVANCED PROFILES, S.A. DE C.V.** 47
- ♦ **EDIFICACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** 49
- ♦ **ROYAL BUILDING SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.** 51
- ♦ **THACHER, PROFFITT & WOOD, S.C.** 53
- ♦ **GEAFIN, S.A. DE C.V.** 54
- ♦ **GRUPO MEDIOS S.A. DE C.V.** 56
- ♦ **GEOEVALUACIONES, S.A. DE C.V.** 58
- ♦ **GRUPO TURÍN, S.A. DE C.V.** 59
- ♦ **EL TENEDOR, S.A. DE C.V.** 62
- ♦ **GRUPO ÁNGELES SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.** 63
- ♦ **EDICTOS** 67



proceso de selección a los solicitantes de escasos recursos económicos y se otorgaran por trimestre.	Se aprobó un presupuesto anual de \$ 960,000.00y se entregara en cuatro pagos trimestrales de \$ 1200.00 <u>200 becas presupuestadas</u>
--	---

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

La JUD de Fomento Educativo convoca a los beneficiarios, a realizar conjuntamente con personal de la delegación, jornadas sociales de la Delegación Milpa Alta, a beneficio de niños y jóvenes estudiantes de la demarcación, así como su participación activa en algún programa social en beneficio de la comunidad milpaltense.

LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.

La JUD de Fomento Educativo junto con la Secretaria de Marina y la Secretaría de Gobernación realizamos la ceremonia de incineración de bandera y la exposición de símbolos patrios en el mes de febrero. En el mes de mayo nos coordinamos con la Secretaría de Educación Pública para la celebración del día del maestro.

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: (PROMOCIÓN CULTURAL Y PRESERVACION DE TRADICIONES Y COSTUMBRES EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA)

ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

Delegación Milpa Alta
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Gestión Social
Subdirección de Cultura y Recreación.
J.U.D. de Fomento Cultural
J.U.D. Actividades Recreativas

OBJETIVOS Y ALCANCES:

Realizar Eventos Culturales y Recreativos que contribuyan a elevar el nivel cultural de la comunidad, preservando las tradiciones y costumbres de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, fortaleciendo las raíces e identidad cultural, con el fin de fomentar la integración y participación ciudadana.

Se fortalecerá y promoverá la cohesión social, otorgando apoyos económicos a Mayordomías, comités, comisiones, organizaciones, asociaciones, grupos de danza folklórica y en general grupos organizados, para el desarrollo de actividades que tengan como propósito fundamental la preservación y fomento de las costumbres y tradiciones de los pueblos de la Delegación Milpa Alta.

Por la difusión de los productos que se expenden en las ferias y por la derrama económica que el turismo deja en la Delegación. Se continuara apoyando con elencos artísticos y culturales en las siguientes Ferias: Nacional Gastronómica del Nopal, Regional de Villa Milpa Alta, del Elote, de la Pera y otras frutas de temporada, de la Barbacoa, del Mole, de los Globos y Faroles de papel de China.

A continuación se señalan algunas de las actividades más importantes que se llevan a cabo en los poblados de la Delegación Milpa Alta:

San Agustín Ohtenco	Fiestas Patronales, Concurso de Payasos, Comparsa de Carnaval, Semana Santa, Festividades Pagano-religiosas, Fiestas Patrias, Concurso de Globos y Faroles de Papel de China, Peregrinación anual a Chalma, Festividades Decembrinas, etc.
San Antonio Tecomitl	Fiestas Patronales, Quema del Viejito, año nuevo, Semana Santa, Festividades Pagano-religiosas, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas, Comparsas de Carnaval, Cristo Milagroso, Virgen del Carmen, Día de Muertos, etc.
San Salvador Cuauhtenco	Fiestas Patronales, Festividad de la Candelaria, Semana Santa, Festividades Pagano-religiosas, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas, Comparsas de Carnaval, Feria de la Barbacoa, etc.
San Pablo Oztotepec	Fiestas Patronales, Semana Santa, Festividades Pagano-religiosas, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas, Comparsas de Carnaval, Feria de la

	Pera y otras frutas de temporada, Los Huehuenchones, Festividad de Pentecostés, Festividad de Chalmita, etc.
San Pedro Atocpan	Fiestas Patronales, Semana Santa, Festividades Pagano-religiosas, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas, Feria del Mole, etc.
San Lorenzo Tlacoyucan	Fiestas Patronales, Festividad Santa Cruz, San Marcos, Señor Santiago, Sagrado Corazón, Santísima Trinidad, Semana Santa, Festividades Pagano-religiosas, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas, Comparsas de Carnaval, Feria Artesanal y Gastronómica, etc.
Santa Ana Tlacotenco	Fiestas Patronales, Peregrinación anual a Tepalcingo, Festividades de los Barrios San José, San Miguel, La Lupita Tetipac, San Marcos y la Lupita Xolco, Festividades Pagano-religiosas del 12 de Diciembre y del 26 de Julio, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas, Comparsas de Carnaval, Feria Gastronomita del Elote, Concurso de la Academia de la Lengua Náhuatl, etc.
San Juan Tepenahuac	Fiestas Patronales, Concurso de Juegos Autóctonos y Tradicionales, Comparsa de Carnaval, Festividades Pagano-religiosas, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas y Posadas, etc.
San Jerónimo Miacatlan	Fiestas Patronales, Semana Santa, Comparsa de Carnaval, Festividades Pagano-religiosas, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas y de fin de año, etc.
San Francisco Tecoxpa	Fiestas Patronales, Semana Santa, Comparsas de Carnaval, Festividades Pagano-religiosas 7 llagas de San Francisco de Asís, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Regata de Globos, Festividades Decembrinas y de fin de año, etc.
San Bartolomé Xicomulco	Fiestas Patronales, Comparsa de Carnaval, Festividades Pagano-religiosas, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas, etc.
Villa Milpa Alta	Fiestas Patronales, Peregrinación anual a Oaxaca, Feria Nacional Gastronómica del Nopal, Festividades de los Barrios Santa Cruz, Santa Martha, Los Ángeles, San Agustín El Alto, San Mateo, La Conchita, La Luz, La Lupita, La Asunción de María, El Divino Salvador, Concurso de Bandas 15 de agosto, Festividades Pagano-religiosas del 12 de Diciembre, Feria Regional, Peregrinación anual a Chalma, Fiestas Patrias, Festividades Decembrinas, Comparsas de Carnaval, Cabalgata Zapatista, Evento de Charrería, Noche Bohemia, etc.

Se mantendrá una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos.

METAS FÍSICAS:

1,410 Eventos.

RESULTADO: 23 EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO

SUBRESULTADO: 01 LA CULTURA Y EL ARTE SON PARTE DE LA VIDA COTIDIANA DE LA COMUNIDAD.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 71 PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CULTURA

PRESUPUESTO: \$10, 448,259.00

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

- Oficio de petición dirigido al Jefe Delegacional ingresado en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana, mediante el formato único de captación (CESAC).
- Copia de credencial de elector del solicitante y/o solicitantes.
- Ser habitante de la Delegación Milpa Alta mayor de 18 años
- Para Solicitar Apoyo Económico deberán integrarse como: Mayordomía, Fiscalía, Mesa Directiva, Comité, Comisión, Organización, Asociación, Grupo, Club, Academia y en general cualquier forma de organización reconocida en la comunidad solicitante.
- Para el otorgamiento del apoyo económico se tomará como referencia el historial de año inmediato anterior.

- Se atenderá la petición de la Solicitud siempre y cuando sea tramitada con un mínimo de veinte días de anticipación, la Delegación Milpa Alta deberá proporcionar la respuesta en un plazo máximo de 5 días hábiles.

PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN:

- Difusión de los eventos a través de volantes, carteles, mantas y perifoneo.
- Se establece una comunicación verbal o por escrito permanente con las mayordomías y organizaciones civiles que colaboran con las fiestas del pueblo y
- En las Ferias, festividades patronales y festividades pagano-religiosas de los pueblos de la Delegación, se apoya con la participación de la Banda Delegacional, Grupos de Danza Folklórica, elencos culturales y artísticos así como el préstamo de los inmuebles como son Foro Cultural “Calmeacac” y Museo Regional “Altepepialcalli”. En la mayoría de los casos estos apoyos son únicos, en eventos donde se realicen actividades que tengan como propósito fundamental la preservación y fomento de las costumbres y tradiciones de los pueblos de la Delegación Milpa Alta se otorgan de manera simultánea a los apoyos económicos.

EVENTOS CULTURALES POR DIA DE REYES, Y DIA DEL NIÑO

Un juguete a todos los niños, además para contribuir a reforzar su autoestima y valores sociales para un sano desarrollo.

- se realiza una reunión con los Coordinadores de Enlace Territorial en donde se define la cantidad de juguetes a entregar por poblado en base al histórico del año anterior.
- La Dirección General de Desarrollo Social solicita a la Contraloría Interna designe personal para que en cada uno de los poblados y en la Explanada Delegacional que validen la realización del evento y la entrega de juguetes.
- La Directora General de Desarrollo Social solicita la colaboración al personal de estructura designado previamente por el Jefe Delegacional para que en su representación haga entrega de los juguetes en los once poblados que conforman la Delegación Milpa Alta, en la Explanada Delegacional el responsable será el titular de la Dirección General de Desarrollo Social.
- Se realiza un calendario en donde se especifica el día y hora de entrega de los mismos, la Subdirección de Cultura y Recreación entrega los juguetes a cada Coordinador de Enlace Territorial en compañía del representante de la Delegación.
- Se resguardan los juguetes en cada Coordinación de Enlace hasta el día de la entrega.
- Se recaban los datos de los niños y su huella digital al canje del juguete.
- El evento culmina al entregar el último juguete, posteriormente firman el Acta Circunstanciada el Coordinador de Enlace, el representante de la Delegación, el representante de la Contraloría Interna y testigos de la comunidad.
- Se entrega toda la documentación a la Subdirección de Cultura y Recreación encargándose de armar los expedientes correctamente y enviar los originales a la Dirección General de Desarrollo Social quien a su vez los remite a la Dirección General de Administración para efectos comprobatorios y resguardo de los mismos.

EVENTOS CULTURALES POR DIA DE LAS MADRES.

Como parte de las costumbres de los pueblos de la Delegación Milpa Alta, se otorga un obsequio a las Mujeres Milpaltenses como un reconocimiento al gran esfuerzo cotidiano que realizan día a día con la familia, transmitiendo valores que contribuyen al fortalecimiento e integración familiar.

- Se realiza una reunión con los Coordinadores de Enlace Territorial de los once pueblos y Villa Milpa Alta en donde se define la cantidad de obsequios y aparatos electrodomésticos para rifa en base al histórico del año anterior.
- La Dirección General de Desarrollo Social solicita al contralor interno designe personal de esa área para que en cada uno de los poblados y en la Explanada Delegacional que validen la realización del evento.
- La Directora General de Desarrollo Social solicita la colaboración al personal de estructura designado previamente por el Jefe Delegacional para que en su representación haga entrega de los obsequios en los once poblados que conforman la Delegación Milpa Alta, en la Explanada Delegacional el responsable será el titular de la Dirección General de Desarrollo Social.
- Se realiza un calendario en donde se especifica el día y hora de entrega de los mismos.
- Se resguardan los obsequios y aparatos electrodomésticos para rifa en cada Coordinación de Enlace hasta el día de la entrega.
- Se recaban los datos de las madres así como la clave de la credencial de elector
- El evento culmina al entregar el último obsequio y posteriormente firman el Acta Circunstanciada el Coordinador de Enlace, el representante de la Contraloría Interna, el representante de la Delegación y testigos de la comunidad.

- Se entrega la documentación a la Subdirección de Cultura y Recreación encargándose de armar los expedientes correctamente y enviar los originales a la Dirección General de Desarrollo Social quien a su vez los remite a la Dirección General de Administración para efectos comprobatorios y resguardo de los mismos.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA:

- El ciudadan@ inconforme acudirá al centro de Atención Ciudadana, mediante el formato de captación (CESAC) en el cual llevará incluido un oficio dirigido al Jefe Delegacional presentando su queja.
- De igual forma con oficios dirigidos a la Dirección General de Administración y Dirección General de Desarrollo Social.
- El ciudadan@ milpaltense puede presentar su inconformidad ante el Jefe Delegacional los Miércoles de Audiencia Pública mostrando por escrito su solicitud.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

La comunidad que considere que fue excluida de algún apoyo puede presentar su inconformidad o exigencia de recibir los apoyos del programa en:

El Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en donde presenta su queja.

A través de Oficios dirigidos al C. Jefe Delegacional.

En la Explanada Delegacional, de forma personal con el C. Jefe Delegacional en el Programa "Miércoles de Audiencia"

En la Subdirección de Cultura y Recreación.

En la J.U.D. de Fomento Cultural

En la J.U.D. de Actividades Recreativas

En la contraloría Interna

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES:

La Subdirección de Cultura y Recreación, realiza Informes semanales, Informes Mensuales de Avance Programático, Trimestral y Anual, reportando el cumplimiento e incumplimiento de los Eventos establecidos para el Ejercicio 2009.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

La comunidad participa asistiendo a solicitar los apoyos que otorga la delegación Milpa Alta, al mismo tiempo promoviendo y difundiendo la Cultura, con el propósito de fortalecer las tradiciones y costumbres que den identidad a las fiestas de carácter pagano religioso, así como seguir estimulando las iniciativas culturales de los sectores populares, mediante acciones que contribuyan al rescate y difusión de la memoria histórica y patrimonio histórico de los milpaltenses, de igual manera solicitar los espacios necesarios para la libre expresión entre creadores, grupos de líderes comunitarios, organizaciones civiles e Instituciones Culturales.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

Estos programas Artísticos-Culturales se articulan de manera directa con los eventos que ofrece la Secretaría de Cultura del Gobierno de Distrito federal, así como con las 16 Delegaciones políticas de la misma, dirigidos a la Niñez, Jóvenes y Adultos Milpaltenses así como a la comunidad en general.

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

Delegación Milpa Alta

Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Gestión Social.

Dirección de Participación Ciudadana

Unidad Departamental de Gestoría.

OBJETIVO GENERAL Y ALCANCES:

Promover la participación social comunitaria mediante la elaboración de convenios para el otorgamiento de apoyos económicos a Mayordomías, Fiscalías, Mesas Directivas, Comités, Comisiones, Organizaciones, Asociaciones, Grupos, Clubes, Academias y en general cualquier forma de organización reconocida en la comunidad solicitante, para el desarrollo de actividades que tengan como propósito fundamental la preservación y fomento de las costumbres y tradiciones de los